



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Defienden alternativas a pena carcelaria

Académicos de El Salvador y Venezuela hablaron sobre política criminal

6 SEPT 2012 Sociedad



Los profesores Lolita Aniyar, Javier Llobet y Carlos Sánchez Escobar participaron en la mesa redonda que organizó la Facultad de Derecho de la UCR (foto Laura Rodríguez).

Los homicidios en El Salvador han disminuido en casi el 60% desde febrero de este año. El descenso lo ha determinado un pacto entre dos pandillas enemigas **a cambio de que se flexibilicen las penas**. El proceso de negociación contó con el auspicio del Ministerio de Justicia y Seguridad, excombatientes y la jerarquía de la Iglesia Católica.

El interés por este caso ha llevado al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, José Miguel Insulza, a verificar los parámetros del acuerdo e inclusive a pandilleros

de México y Guatemala, a ver la experiencia para poder determinar sus consecuencias.

“No sabemos en qué terminará esta historia, lo que sí podemos indicar es que ha habido un descenso importante de los homicidios en El Salvador, y ése es un **desafío para la gestión de la política criminal**”, expuso el profesor y jurista salvadoreño, Carlos Sánchez Escobar, en la mesa redonda sobre *Política Criminal y Cárcel* que se realizó el jueves 30 de agosto en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (UCR).



El jurista salvadoreño, Carlos Sánchez Escobar, sugirió que deben desarrollarse directrices importantes para la gestión del tratamiento carcelario (foto Laura Rodríguez).

La pena de prisión es un mal y perjuicio que **daña no sólo al reo sino a toda su familia**. Hay que tener conciencia de esto para minimizar la aplicación de la pena privativa de libertad y para recurrir a ella como última medida.

En la mayoría de los países ha habido un **incremento de las penas** pero con esto, un **incremento de delitos**, advirtió Sánchez. Sin embargo, hoy ganan las elecciones quienes promocionan leyes de “mano dura” y “súper mano dura”.

En defensa de la abolición de la cárcel



La criminóloga venezolana, Lolita Aniyar, defendió la abolición de la cárcel (foto Laura Rodríguez).

Para la profesora y criminóloga venezolana, Lolita Aniyar, la cárcel es un gran negocio que hay que abolir. Desde ahí **se planifica la delincuencia exterior**, mientras que **a lo interno se vive un genocidio**.

Desde 1999, año en el que Hugo Chávez llegó al poder, se registra la muerte de **5.370 reos y 15.131 heridos en cárceles**. En Venezuela existe un **40% más de posibilidades de morir en prisión que en libertad**.

“Hay que abolir la cárcel porque **no sirve para nada**”, aclaró en su intervención. Entre las alternativas posibles a la pena carcelaria están acuerdos reparatorios, trabajo comunitario, casa por cárcel, prisión el fin de semana, trabajo a favor de la víctima o el perdón judicial. “En **Holanda hay más de 4.000 celdas vacías** porque se aplican alternativas como éstas”.

Situación nacional. De acuerdo con el profesor de la Facultad de Derecho de la UCR, Javier Llobet, moderador de la mesa redonda, uno de los grandes problemas que tiene en este momento el país es precisamente el **aumento y endurecimiento de las penas**, el **hacinamiento carcelario** y el **deterioro de las condiciones** en que se vive en prisión.

[Mariechen Seevers Alfaro](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

prensa.odi@ucr.ac.cr

Etiquetas: [facultad derecho](#), [politica criminal](#), [carcel](#), [crimen](#), [derechos humanos](#), [carlos sanchez escobar](#), [lolita aniyar](#) .